RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MÉXICO
CONSULADO GENERAL EN EL PASO

BOLETÍN

El Consulado

Más cerca de ti

7a Edición 2020

Boletín informativo sobre los servicios que ofrece el Consulado para la comunidad.



CIAM
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MEXICANOS

Para más información llama al siguiente número

520 623 7874

24 7



¿Qué hacer para repatriar los restos de un familiar a México?

El Consulado General de México en El Paso ofrece orientación y apoyo para el traslado de restos o cenizas de personas mexicanas que fallecen en el extranjero.

1. SERVICIOS FUNERARIOS

Tienes la posibilidad de elegir una funeraria que se haga cargo del embalsamamiento o cremación del cuerpo en el lugar del fallecimiento, y otra en México para la recepción final de los restos. En caso de que lo requieras, los consulados de México pueden proporcionarte información sobre empresas funerarias en el extranjero.

2. DOCUMENTACIÓN

Las autoridades sanitarias del lugar donde ocurrió el deceso son responsables de expedir la documentación que certifique la defunción de la persona y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias para permitir el traslado internacional de los restos.

3. PERMISOS PARA EL TRASLADO

Familiares de la persona fallecida y/o la funeraria deben presentar en el Consulado de México la documentación emitida por las autoridades locales para su revisión, así como para tramitar los visados que permitan la admisión de los restos a Territorio Nacional. Este servicio es totalmente gratuito

4. TRASLADO

La funeraria en el lugar del fallecimiento es responsable de realizar los trámites para el transporte del cuerpo o las cenizas a territorio mexicano, de acuerdo con la disponibilidad de medios de transporte y rutas.

Descarga Guía para el Traslado de Restos o Cenizas de personas mexicanas que fallecen en el extranjero:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548418/Gu_a_para_el_traslado_de_restos_o_cenizas.pdf

¡Estamos para ayudarte!

Para mayores informes, comunícate a los teléfonos: (915) 747-3234 ó (915) 747-3236.

¿Sabes que es el cotejo de documentos?



El cotejo implica comparar un documento con otro, dando fe de que el mismo es copia fiel del original que el funcionario ha tenido a la vista.



Oficinas gubernamentales como, IRS aceptan esta certificación y en muchas ocasiones te lo solicitan.

Los documentos que se pueden cotejar en el Consulado son el pasaporte y la matrícula consular.

Requisito:

Presentar el documento original para su cotejo.

Costo: $14.00 dólares

¿Te casaste en México y, quieres divorciarte?



Las Representaciones Consulares de México en el exterior, pueden expedir poderes notariales para que alguien en tu nombre y representación, gestione un divorcio dentro de Territorio Nacional.

Sin embargo, los Consulados no tienen facultades oficiales ante el registro civil para llevar a cabo, divorcios administrativos, tampoco tiene facultades de Juez Civil o Familiar para llevar a cabo juicios de divorcios voluntarios o necesarios.

Cónsulta con tu abogado si procede el poder notarial.

Llama al teléfono (915) 747 3241 para mayor información.



MICONSULMEX

SRE

DESCARGA LA APP

MICONSULMEX

Disponible en Google play

Disponible en App Store

Más vale estar preparado



Cuida tu patrimonio y la integridad de tu familia

El Gobierno de México pone a tú disposición una guía en la cual encontrarás información valiosa para optimizar tus recursos económicos tanto en México como en Estados Unidos.

La información que contiene va desde abrir cuentas bancarias a través de internet, cómo proteger tus ahorros y cómo adquirir un vivienda en México desde Estados Unidos, hasta recomendaciones para el envío de remesas a tus familiares en México.



PLAN DE VIDA



ENVÍO DE DINERO



PROTECCIÓN FINANCIERA

Conócela en la siguiente liga:
https://www.gob.mx/ime/documentos/guia-mas-vale-estar-preparado-2020

SERVICIOS CONSULARES

Únicamente se atenderán a personas con cita

Jornada Sabatina

Julio	Agosto	Septiembre
18	15	19

Octubre	Noviembre	Diciembre
3	7	5

Consulado Móvil

Agosto	Deming, NM
22	

Para realizar cualquier trámite obten una cita:
Desde México: 01 800 639 4835
Desde Estados Unidos: 1 877 639 4835
Internet: www.mexitel.sre.com.mx/



Síguenos en:

@ConsulMexElPaso consulmex_elpaso

Consulado General de México en El Paso